

OIR-TSE-73-VII-2017

Unidad de Acceso a la Información Pública, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las catorce horas con treinta y cinco minutos del día seis de julio de dos mil diecisiete, considerando:

I. Que el día 05 de julio de 2017, el ciudadano _____, solicitó por medio de correo electrónico a esta oficina, el número de personas habilitadas para votar en las elecciones de concejos municipales desde 1997 a 2015.

La solicitud fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y 54 de su Reglamento.

II. Vista la presente solicitud, es pertinente mencionar que el art.74 letra b. y 62 inciso 2° de la LAIP, establecen que cuando la información solicitada sea del dominio público por encontrarse en medios tales como libros, compendios, archivos públicos, formatos electrónicos disponibles en internet, o en cualquier otro medio, se le deberá indicar al solicitante el lugar y forma en que puede consultar, reproducir o adquirir la información solicitada.

En este orden, se le comunica que los datos estadísticos de ciudadanos aptos para votar en las elecciones desde 1997 a 2015, es información de dominio público, la cual se encuentra disponible en el Portal de Transparencia de esta institución, detallada por departamento, municipio, sexo y rango de edades. De igual manera, es de dominio público la información sobre estadísticas de participación en las mismas elecciones. Esta información puede ser obtenida en los siguientes vínculos:

http://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/estadisticas-registro-electoral

http://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/component/content/article/2-uncategorised/91-votaron-por-genero-edad-y-depto

Por lo anterior, **resuelvo**.

1. Indíquese el lugar donde se encuentra publicada la información de los ciudadanos habilitados para votar en las diferentes elecciones desde 1997 a 2015, por ser información de dominio público.
2. Notifíquese.


Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

